

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMAN, VERACRUZ 2022 - 2025



RENE HERMILO HERNANDEZ ROSAS

COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL VERASUR S.A. DE C.V.

AV. 5 DE FEBRERO No. 82, COL. CENTRO, C.P. 94700

MALTRATA, VER.

PRESENTE

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por este conducto, y por instrucciones del C. Presidente Municipal de Chocaman, Ver., LIA. Ernesto Ruiz Garcia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO 44 Y 45. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, me permito ratificarle que ha sido beneficiado con el fallo de la licitación bajo el proceso de Invitación a cuando menos 3 personas

correspondiente a la obra No.: 2024300620016

"REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN PROLONGACION CALLE HIDALGO DE LA CABECERA MUNICIPAL"

Por lo que se le ha adjudicado la realización de la obra. Ya que la empresa que representa cuenta con capacidad, así como con los recursos humanos, técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Por lo tanto me permito

solicitarle se sirva presentarse el día:

12 de julio de 2024

a las

12:35 HRS

en esta oficina para la firma del contrato.

ATENTAMENTE

CHOCAMAN, VER A 11 DE JULIO DE 2024

DE OBRAS PUBLICA

H. Ayuntamienth

ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS